



RESOLUCIÓN NÚMERO 480 DE

(9 de septiembre de 2022)

“Por la cual se causa una novedad en un Docente, de Hora Cátedra, en la Planta de Docentes de los Programas de Educación Superior de la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL.”

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el literal i) del artículo 24) del Acuerdo 05 de 2013 “Estatuto General”, y

CONSIDERANDO:

Que, el docente **BLASSIUS STIVER SALAZAR LÓPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 80.000.475, fue vinculado como **DOCENTE** de Hora Cátedra del segundo semestre de 2022, en los programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, desde el 1° de agosto de 2022, durante el desarrollo de la carga académica asignada por la Vicerrectoría Académica.

Que, el docente **BLASSIUS STIVER SALAZAR LÓPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 80.000.475, mediante Resolución No. 387 del 27 de julio de 2022, hace parte de la planta de Docentes de Hora Cátedra del segundo semestre de 2022 en los programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, vinculado en el cargo de **DOCENTE HORA CÁTEDRA** y la equivalencia asignada en este momento para él es de: **Profesor Asistente**.

Que, el docente **BLASSIUS STIVER SALAZAR LÓPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 80.000.475, solicita reubicación salarial por medio de correo electrónico del día dos (2) de septiembre de 2022, aportando el título de “*Magister en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación*” de la Universidad Pedagógica Nacional.

Que, verificada la hoja de vida, se evidencian los certificados que soportan los estudios culminados por el Docente **BLASSIUS STIVER SALAZAR LÓPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 80.000.475. Dichos soportes de los estudios culminados que reposan en la hoja de vida obedecen a la siguiente información:

MODALIDAD ACADEMICA	NOMBRE DE TÍTULO	INSTITUCIÓN	MES Y AÑO DE TERMINACIÓN
TECNICA	TECNICO EN PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE	EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	11-2010
UNIVERSITARIA	LICENCIADO EN ELECTRÓNICA	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	07-2003
MAESTRÍA	MAGÍSTER EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN APLICADAS A LA EDUCACIÓN	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	04-2013

Que, revisados los certificados que soportan la experiencia laboral del docente **BLASSIUS STIVER SALAZAR LÓPEZ**, los cuales se encuentran adjuntos en hoja de vida del docente, se puede evidenciar que el tiempo de experiencia para tener en cuenta será el siguiente:

TIPO DE EXPERIENCIA	CANT. AÑOS	CANT. MESES	CANT. DÍAS
EXPERIENCIA EN SU ÁREA DE DESEMPEÑO	15	7	12
EXPERIENCIA COMO DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR	5	4	0

EXPERIENCIA COMO DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL -ETITC	7	11	21
TIEMPO DE EXPERIENCIA:	27	22	33

	CANT. AÑOS	CANT. MESES	CANT. DÍAS
TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA LABORAL	28	11	3

Que, conforme lo establece el artículo 33 del Acuerdo 09 del 23 de junio de 2015 del Estatuto de Profesores de la ETITC y artículo 9° del Decreto 452 del 29 de marzo de 2022, se verificaron los requisitos que aporta el docente **BLASSIUS STIVER SALAZAR LÓPEZ** cumpliendo con el perfil requerido para ser ubicado salarialmente en la categoría de **PROFESOR ASOCIADO** con título de posgrado, a nivel de Maestría.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Ubicar y pagar al profesor **BLASSIUS STIVER SALAZAR LÓPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 80.000.475, la categoría salarial de **PROFESOR ASOCIADO** con título de posgrado, a nivel de Maestría.

ARTÍCULO 2º Ordenar al Profesional Especializado de Gestión de Talento Humano, efectuar la correspondiente modificación salarial a partir del 2 de septiembre de 2022.

ARTÍCULO 3º- La presente Resolución surte efectos fiscales a partir del 2 de septiembre de 2022, fecha en que realizó la solicitud.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 9 días del mes de septiembre de 2022

EL RECTOR,


HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisión con evidencia electrónica:
Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General
Viviana Paola Pulido Suárez, Profesional de Gestión Jurídica
Miguel Morales Beltrán Vicerrector académico
Martha Patricia Sarria Toro, Profesional de la Vicerrectoría Académica
Ariel Tovar Gómez, Vicerrector Administrativo y Financiero
Lucibeth Blanchar Maestre, Profesional Especializado de Talento Humano

Proyección con evidencia electrónica:
Omar Esteban Cañón Orjuela, Técnico Operativo de Nómina